

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

026

09 FEB 2012

VISTO:

El expediente N° 320-29-12-11619/2011 caratulado: "DIRECCION DE PLANEAMIENTO E INVESTIGACION EDUCATIVA – E/BORRADORES REF. ESTRUCTURA CURRICULAR PARA EL CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA – CAPITAL", y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la Estructura Curricular para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria elaborada por la Comisión.

Que a fs. 02/20 se incorporan los Anexos I, II y III de la Estructura Curricular para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria.

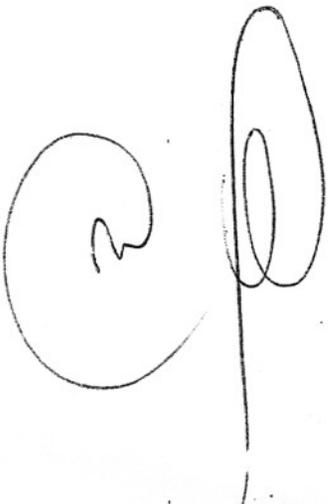
Que a fs. 24 la Directora General de Educación Secundaria auspicia el dictado de la correspondiente Norma legal que apruebe la Estructura Curricular para el Ciclo Básico para la Educación Secundaria.

Que resultan de aplicación al caso de autos la Ley Nacional de Educación N° 26.206, Resoluciones N° 229/11 y 701/11 y el artículo 8° de la Ley N° 5.549.

Que al tomar intervención la Asesoría Jurídica de esta Cartera educativa, la misma a través del Dictamen N° 122 de fecha 01 de febrero de 2012, aconseja dictar el pertinente acto administrativo que haga lugar al requerimiento antes formulado.

CERTIFICO: Que la presente
fotocopia concuerda fielmente
con su original. **13 FEB 2012**
Corrientes,

Sigue en hoja 2 ///...


JOSÉ ABEL GUERZOVICH
Director de Despacho
Ministerio de Educación
Gobierno de Corrientes

Hoja 2-
(Expediente N° 320-29-12-11619/2011)

///

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION

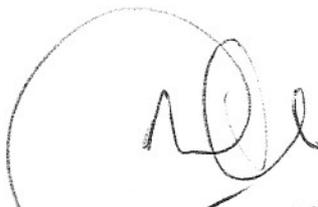
RESUELVE:

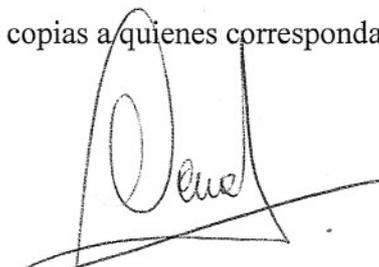
ARTÍCULO 1º: APROBAR la Estructura Curricular del Ciclo Básico para la Educación Secundaria, conforme a los argumentos esgrimidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la implementación de la Estructura Curricular aprobada en el artículo precedente, se realizará de manera gradual y progresiva, comenzando por el 1er. Año del Ciclo Básico para la Educación Secundaria y a partir del presente año.

ARTÍCULO 3º: LA presente Resolución es refrendada por el Secretario General de este Ministerio.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar y librar copias a quienes corresponda.


Dr. MIGUEL ANTONIO BENITEZ
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Educación


ORLANDO A. MACCIO
MINISTRO
Ministerio de Educación

CERTIFICO: Que la presente
fotocopia concuerda fielmente
con su original.
Corrientes, 13 FEB 2012

JOSÉ ABEL GUERZOVICH
Director de Despacho
Ministerio de Educación
Gobierno de Corrientes

**ES
COPIA**

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes



ANEXO I

ESTRUCTURA CURRICULAR PARA EL CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO	
Lengua y Literatura	5	Lengua y Literatura	5	Lengua y Literatura	5
Matemática	5	Matemática	5	Matemática	5
Biología	4	Biología	3	Biología	3
Geografía	3	Físico-Química	3	Físico-Química	3
Historia	3	Geografía	3	Geografía	3
Formación Ética y Ciudadana	3	Historia	3	Historia	3
Educación Artística	3	Formación Ética y Ciudadana	3	Formación Ética y Ciudadana	3
Educación Tecnológica	3	Educación Artística	3	Educación Artística	3
Lengua Extranjera	3	Educación Tecnológica	3	Educación Tecnológica	3
Educación Física	3	Lengua Extranjera	3	Lengua Extranjera	3
		Educación Física	3	Educación Física	3
Total	35	Total	37	Total	37

Proyecto Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares	5/3	5/3	5/3
--	-----	-----	-----

026
09 FEB 2



ES COPIA

026
09 FEB 2012

-Hoja 4-
(Expediente N° 320-29-12-11619/2011)

///

ANEXO II

Recomendaciones para la organización curricular del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Orientada

Para la elaboración de la Estructura Curricular del Ciclo Básico se han considerado los siguientes criterios:

✓ Respetar los campos del conocimiento y disciplinas establecidos para la Formación General de la Educación Secundaria (Res. 84/09 CFE; pto. 86).

✓ Garantizar la mayor concentración horaria posible de estos espacios, lo que se traduce en mayor tiempo de enseñanza en los cursos.

✓ Considerar en el diseño de la estructura curricular del Ciclo Básico los requerimientos específicos para cada modalidad del Ciclo Superior de la Educación Secundaria Obligatoria.

✓ Institucionalizar estrategias didáctico - metodológicas para fortalecer la integración, permanencia y egreso con calidad, así como para acompañar el proceso de aprendizaje en los primeros años.

✓ Atender las condiciones institucionales vigentes originadas por el proceso de titularización de los docentes de Educación Secundaria (Ley N° 5.876)

-Hoja 5-
(Expediente N° 320-29-12-11619/2011)

///

A continuación se fundamenta:

- a. Tratamiento disciplinar de las Ciencias Sociales en la Escuela.
- b. Tratamiento disciplinar de las Ciencias Naturales en la Escuela.
- c. Rol fundamental de la Formación Ética y Ciudadana.
- d. Reemplazo de la denominación Lengua por Lengua y Literatura.
- e. Reemplazo de la denominación Tecnología por Educación Tecnológica.

a. Fundamentación de la división en Historia y Geografía del Área de Ciencias Sociales.

Las Ciencias Sociales son ciencias y, como tales procuran a través de discusiones teóricas y métodos específicos cuestionar y filtrar las simples opiniones; objetivar progresivamente la **realidad social** y desarrollar teorías que la interpreten (Carretero, M. Clase 1 2006).

Su campo y objeto de estudio incluye las principales **dimensiones de la sociedad** entre las que encontramos: la vida social a través del *tiempo*, las sociedades y su relación con el *espacio geográfico*, las *sociedades* y sus instituciones, las conductas que facilitan la convivencia, los caracteres culturales de los diversos *grupos sociales* concretos en sus diversas etapas históricas y sus distintos espacios geográficos, la producción y distribución de bienes para satisfacer necesidades, las relaciones de los distintos sujetos sociales entre sí, entre otras.

Es por ello, que el tratamiento de cada una de las disciplinas que conforman el área, implica una manera distinta de aproximación a la **realidad social** prevaleciendo, el **diálogo entre disciplinas pero nunca**, la disolución de las fronteras disciplinares. Es por ello que la propuesta se organiza en torno a dos disciplinas vertebradoras: **Historia y Geografía**, espacios curriculares cuya enseñanza estará a cargo de un docente con formación específica.



///

En este marco la Geografía se refiere específicamente a la **dimensión espacial de los procesos sociales** (Caso, 2007). Es decir que desde el *paradigma socio-crítico*, una **Geografía Social**, otorga a los estudiantes las herramientas intelectuales necesarias para analizar e interpretar críticamente el mundo de hoy, y promover un posicionamiento autónomo responsable y solidario frente a los problemas de las sociedades y territorios contemporáneos (Blanco citado en Fernández Caso y Gurevich, 2007).

Las líneas de trabajos escolares se orientan hacia dichas problemáticas centrándose en aspectos tales como la distribución inequitativa de la riqueza y poder entre los países del mundo, las tensiones socio-ambientales provocadas por la modernización selectiva y el crecimiento excluyente, es decir, la artificialización progresiva de la naturaleza, la dependencia tecnológica y el control de la producción por parte de los grandes grupos agroalimentarios, la persistencia del hambre y / o de dietas deficitarias en amplios sectores de la población, al tráfico ilegal de personas, la discriminación y la exclusión social del migrante en las sociedades receptoras; el intercambio desigual en el contexto del comercio mundial, la deuda externa y, en general, las causas y consecuencias del deterioro económico y social en los países periféricos, las nuevas localizaciones, los lugares sin lugar, regiones y ciudades cada vez más fragmentadas y discontinuas, la trama urbana del mundo, las nuevas formas de organización del trabajo, las redes de comunicación e información, las actuales formas de conformación de las identidades personales y sociales en diferentes ámbitos locales y regionales. En síntesis, un conjunto de contenidos centrales de la enseñanza de la Geografía vinculado con las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, las escalas de análisis y la dimensión global-local. (Gurevich, 2007).

A lo largo del siglo XX la construcción del conocimiento sobre lo social presenta momentos de inflexión, crisis y desarrollo. Como resultado de estas transformaciones estamos en presencia de formas de producción de conocimiento (tomado este como una construcción social) en las Ciencias Sociales y particularmente en la **Historia**, que buscan explicar, interpretar, comprender el carácter de las sociedades contemporáneas; en este sentido, la **Historia-ciencia** se ha ido configurando a partir de una serie de crisis y ajustes mediante los cuales ha puesto en marcha alternativas de producción de conocimiento que consideramos de interés para estimular cambios en las prácticas de su enseñanza. La enseñanza de la –



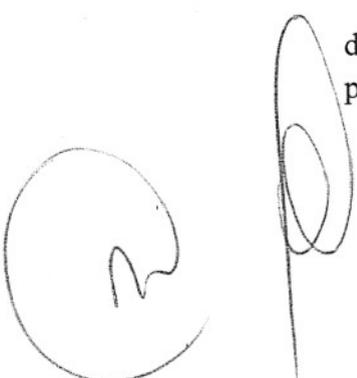
///

Historia implica un compromiso con la formación de **ciudadanos críticos** que aporten a la consolidación de la democracia y a la convivencia social. En este sentido, ratificamos el posicionamiento del Seminario Internacional de Didáctica de la Historia realizado en Barcelona en 2007, en cuanto a que *“la Historia, a principios del siglo XXI, es ya una disciplina multidimensional que tiende a convertirse en ciencia de la complejidad humana.”*, por lo que defendemos que la Historia sea una disciplina que ocupe un lugar importante en el currículo educativo general y en el currículo de Secundaria en particular. (Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de profesores para el Nivel Secundario, 2010)

Las últimas corrientes historiográfica basan sus aportes en que, es fundamental que la Historia del aula se acerque lo más posible a la Historia académica, para ello, los alumnos deben ir conociendo, a lo largo de su escolaridad, los métodos de la Historia, su forma de producción, los debates y discusiones que la atraviesan, su modo de legitimación ante la comunidad científica, en definitiva, la propia historia de la Historia (González, 2000).

Los procesos históricos se resuelven en una **Nueva Historia Social** que puede recuperar la vida de los grupos humanos tal como desarrollaron sus condiciones de existencia. Así, por ejemplo, se posibilita la enseñanza de interesantes estudios sobre la vida social de agrupamientos de diverso tipo - categorías de edad, género, linaje, patrocinio, raza, religión- a partir de su concreta experiencia de vida; sus necesidades, sus prácticas sociales, la tecnología en uso, la trama de sus relaciones parentales, los espacios en los que transcurrieron sus vidas, los sistemas de circulación de bienes, sus intercambios, la vida cotidiana, el escenario de su vida más íntima, entre otras variables de estudio social.

En síntesis: esta manera que se propone para la organización del tratamiento de los fenómenos de interacción social humana en contexto, se define como el producto de la contribución que las diferentes disciplinas del campo de las Ciencias



-Hoja 8-
(Expediente N° 320-29-12-11619/2011)

///

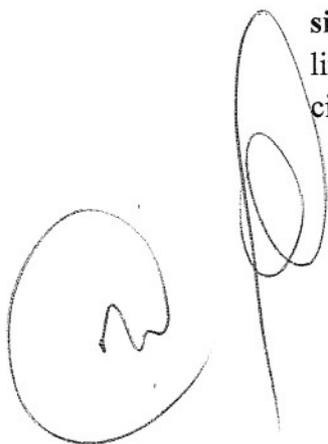
Sociales han realizado, científica y pedagógicamente, de acuerdo con sus puntos de vista y modos de conceptualizar, describir, explicar e interpretar su objeto de estudio, la **realidad social pasada y presente** y su enseñanza, atendiendo entonces a la doble dimensión epistemológica: la de las disciplinas que conforman el área y la de sus didácticas.

b. Tratamiento Disciplinar de las Ciencias Naturales:

Las Ciencias Naturales constituyen un área de construcción didáctica que permite la integración curricular de un grupo de disciplinas afines como: Biología y Físico – Química principalmente, incluyéndose además los aportes provenientes de la Ecología, Meteorología, Astronomía y Geología que buscan comprender y, si es posible, predecir los fenómenos y procesos del mundo natural. Son indiscutibles las implicancias de las Ciencias en la sociedad actual, lo cual conlleva a la necesidad de poner a la cultura científica al alcance de todos, convirtiéndose la misma en una prioridad, ya que, no puede ejercerse plenamente la ciudadanía sin conocimientos básicos provenientes del campo de esta Ciencia.

Por ello; es necesaria la incorporación a toda la escolaridad tendiendo progresivamente a la alfabetización científica de los ciudadanos, orientándola al logro de la construcción de conocimientos y capacidades básicas que posibiliten fundamentar la toma de decisiones en diversos contextos, permitiendo esto, la autonomía de la práctica de los valores sociales.

A partir de estas consideraciones y, dada la amplitud y variedad de contenidos que abarcan las principales disciplinas, se toma como referente lo propuesto en los *Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP)*, seleccionándose como contenidos estructurantes o ejes organizadores aquéllos tópicos de mayor nivel de abstracción, amplitud y complejidad, tales como **seres vivos, materia y energía, sistema, interacción, unidad-diversidad y cambio**, los cuales se constituyen en lineamientos para establecer niveles de formulación en la construcción del saber científico escolar deseable.



///

En este sentido, espacios curriculares como Biología y Físico – Química desde el planteo de un desarrollo disciplinar, a lo largo de los tres años del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, se constituyen en espacios curriculares que posibilitan un proceso de profundización creciente. La visión disciplinar presenta la ventaja de contar con profesores especialistas en cada ciencia para su dictado, evitando el gran inconveniente de procurar integrar a las Ciencias Naturales desde una formación docente disciplinar, advirtiéndose además que en el ciclo orientado los espacios curriculares se desarrollan todos en forma también disciplinar.

Los contenidos disciplinares de las Ciencias Naturales exigen un marco mayor de análisis de conocimientos, que busca una combinación dinámica de habilidades cognitivas y de manipulación, actitudes, valores, conceptos, modelos e ideas, acerca de los fenómenos naturales y la manera de indagar sobre los mismos. Este contexto mayor de interacción, permite poner al descubierto las relaciones entre ciencia y sociedad y facilitar una reflexión más profunda y crítica sobre la tecnociencia.

c. Formación Ética y Ciudadana:

La importancia asignada en los documentos del Consejo Federal de Educación y en los lineamientos políticos educativos, hace necesario revisar no sólo los contenidos sino la práctica de la asignatura que tiene por misión acercar paulatinamente a los adolescentes y jóvenes a la vida ciudadana y política que deberán ejercer como adultos.

Entendida no sólo como el dictado de normas que regulan a la sociedad, sino al aprendizaje de la vida en comunidad y el despertar del interés hacia el otro como ciudadano activo de la misma, es necesario implementar el desarrollo de actividades prácticas e interdisciplinarias.



///

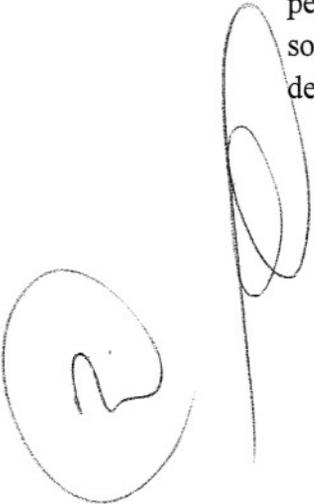
Se piensa en el ejercicio de la ciudadanía en su dimensión participativa, en el sentido que ser ciudadano es no solo ser portador de derechos, sino, constituirse en sujeto que construye y comparte con otros un espacio común. El desarrollo de estas capacidades sólo se alcanza en ámbitos de convivencia y socialización, y la escuela es el ámbito de socialización por excelencia.

Es disciplina fundamental de apoyo teórico y práctico para actividades participativas de los alumnos, como la conformación de Centros Estudiantiles, de desarrollo de habilidades de debate y confrontación de ideas, que permiten la formación de un ciudadano político que contribuya al fortalecimiento democrático de la escuela, la ciudad, la provincia y la nación.

d. Lengua/Lengua y Literatura

El espacio curricular denominado “Lengua y Literatura” habilita un cambio de denominación que amplía la mirada sobre el hecho comunicativo haciéndolo abarcativo de las prácticas sociales del uso del lenguaje. La Lengua es una herramienta eficaz para la relación comunicativa interpersonal, así como para la representación individual y social del entorno físico y temporal en sus dimensiones pragmáticas, por un lado, y estéticas por otro.

Por su parte, la literatura retoma la lengua con su propio sistema que responde al contexto de la ficción; afianzando la formación estética, lo que favorece el perfeccionamiento del uso de la lengua, enriquece las capacidades psicoafectivas, sociales y espirituales de los/as estudiantes y los fortalece para afrontar los desalientos y las contradicciones que pueden presentárseles en la vida.



///

e. Tecnología / Educación Tecnológica.

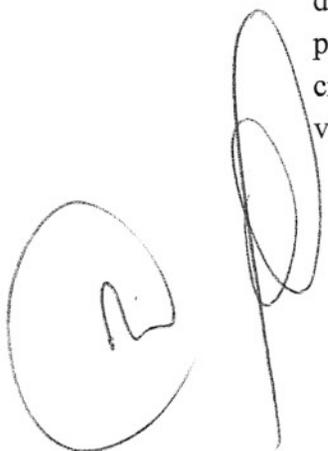
La tecnología es la actividad que humaniza al hombre por excelencia. Tomás Buch (1999: 10) afirma que “es parte de la esencia de nuestra especie”, es decir aquello que nos hace ser lo que somos y no otra cosa. El hombre es hombre porque hace tecnología diferenciándose así de todos los demás seres vivos que habitan este planeta.

Si bien los grupos humanos pertenecientes a diversas culturas, en tiempos históricos y espacios geográficos diferentes, han resuelto similares problemas de maneras muy diversas; la tecnología es un aspecto que une a todos, conformando una Cultura Tecnológica compartida por los seres humanos con diversidad y heterogeneidad propias (Toso, 2005 citado en Leliwa, 2008: 29)..

La Tecnología es mucho más que los objetos que inventa el hombre, mucho más que las nuevas tecnologías que surgen día a día, mucho más que los sistemas técnicos; es:

“El contexto en que se desenvuelve la vida de una sociedad determinada. Es la forma que esa sociedad se relaciona con la naturaleza; es la manera en que los aparatos se relacionan entre sí y con nosotros, que somos sus inventores, fabricantes y usuarios; es una estructura, de la que forman parte los objetos y las relaciones que existen entre ellos, la sociedad en la que se originan y el medio ambiente en que esta sociedad habita y opera; es también un lenguaje en que los objetos nos hablan de una forma de organizar el mundo” (Buch, 1999:11).

Educación Tecnológica es un espacio curricular que da la posibilidad a los estudiantes de acercarse al mundo artificial creado por el hombre y reflexionar acerca de él, sus inventos, sus innovaciones, sus aspectos positivos y negativos, la forma en que algunos productos tecnológicos “median” en las relaciones y cómo otros determinan nuevos usos y costumbres. Les permite, además, debatir acerca de lo que pretenden del mundo y sueñan, ya que los coloca en el centro de la escena, como creadores, protectores, renovadores, innovadores y protagonistas del mundo en el que viven.



-Hoja 12-
(Expediente N° 320-29-12-11619/2011)

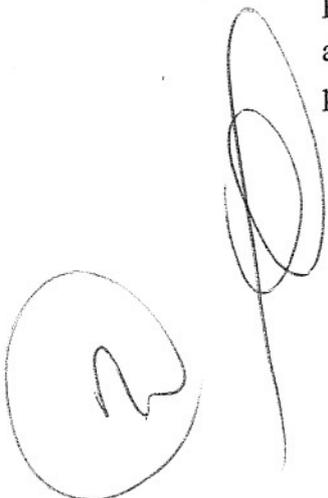
///

El objetivo fundamental de la Educación Tecnológica es posibilitar a los estudiantes la adquisición de conocimientos, procedimientos³, saberes prácticos (aprendizajes en acción) y actitudes que les permitan tomar decisiones tecnológicas como usuarios, consumidores y creadores de tecnología, considerando aspectos personales, sociales, ambientales, políticos, culturales, éticos, ideológicos y económicos.

“Será importante entonces poner en juego un pensamiento de tipo estratégico, es decir, un pensamiento que implique para los estudiantes la posibilidad de identificar y analizar situaciones problemáticas, de proponer y evaluar alternativas de solución, de tomar decisiones creando o seleccionando sus propios procedimientos, diseñando sus propios productos. De este modo se intenta re-significar el lugar y el sentido del “saber hacer” en la escuela, poniendo énfasis en el desarrollo de capacidades vinculadas con la resolución de problemas de diseño, de producción y de uso de tecnologías” (Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2007 b p. 16).

La incorporación de la Educación Tecnológica en el Ciclo Básico permite desarrollar capacidades de los estudiantes para intervenir en la construcción del ambiente artificial, profundizando y ampliando los núcleos de aprendizajes trabajados en la Educación Primaria.

La incorporación de las TICs como herramienta para la enseñanza en todos los espacios curriculares pone a la Educación Tecnológica en un doble compromiso. Por un lado, la incorporación de los recursos informáticos a las planificaciones de aula y, por el otro, poder criticar aquéllos aspectos inherentes al uso y los cambios producidos en la sociedad a partir de la masificación de estos recursos.



///

RECOMENDACIONES:

En el marco de la Resolución CFE N° 93/09, la implementación de nuevas estructuras curriculares debe ser gradual y acompañada de procesos institucionales de análisis, planificación/acción y monitoreo de los cambios que progresivamente se instalen.

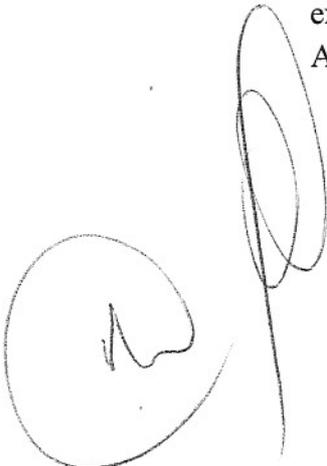
Introducir modificaciones e innovaciones en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria requiere de ciertas condiciones institucionales, tales como disponibilidad de espacios físicos, perfiles docentes, tiempos institucionales entre otras; por lo que resulta imperioso tenerlos en cuenta como elementos estructurantes en este proceso de implementación gradual y progresiva de la Educación Secundaria Obligatoria.

En lo referente a la organización institucional del tiempo y los espacios curriculares con formatos tales como: talleres, seminarios, cátedras compartidas, laboratorios, trabajos de campo, entre otros, para el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje de contenidos transversales, de contenidos emergentes y/o para la integración de contenidos de disciplinas afines o no (multidisciplina, pluridisciplina o interdisciplina).

Criterios de Organización Curricular

Al momento de implementar la nueva Estructura Curricular, la institución debe resignificar el Proyecto Curricular Institucional (PCI) y planificar la organización curricular de cada espacio, a través de los distintos formatos explicitados en la Res. CFE 93/09:

A modo de ejemplo se mencionan algunos de ellos:



///

Taller:

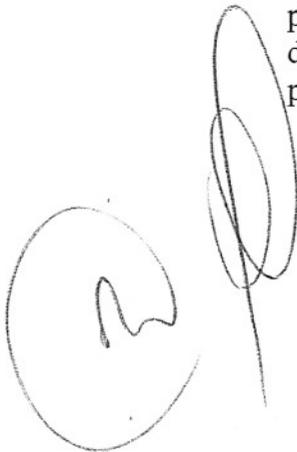
Organización centrada en el hacer, que integra el saber, el convivir, el emprender y el ser, posibilitando la producción de procesos y/o productos. Promueve el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajo. Es un formato valioso para la confrontación y articulación de las teorías con las prácticas.

Proyecto:

Destinado al diseño, puesta en práctica y evaluación de proyectos específicos para cada estudiante o grupo de estudiantes. Los actores involucrados, realizan tareas diversas y asumen funciones diferentes, en pro de una meta común, propiciando aprendizajes efectivos sobre la realidad. Pueden abordarse, entre otros:

- Proyectos tecnológicos: elaboración y producción de algún objeto o montaje (una máquina, un audiovisual, un terrario, un huerto escolar, un periódico, etc.), que supone cuatro fases: intención (idea - objetivos); preparación (diseño); ejecución (trabajo - intervención); evaluación (comprobación de la eficacia y validez del producto realizado).

Proyectos de trabajo globales, en los cuales, con el fin de alcanzar conocimiento sobre un tema ha de llevarse a cabo una investigación bibliográfica individual o en pequeños grupos. Suponen: elección de un tema; planificación de la tarea; elaboración de un índice tentativo de los diferentes apartados que tendrá el informe o dossier que se producirá como resultado de la investigación; búsqueda de información; tratamiento de la información (seleccionar lo esencial, clasificar y ordenar la información, arribar a conclusiones, generalizar, plantear nuevas preguntas, etc.); desarrollo de los diferentes apartados del índice; elaboración del dossier de síntesis; evaluación y apertura a nuevas perspectivas para iniciar nuevos proyectos.

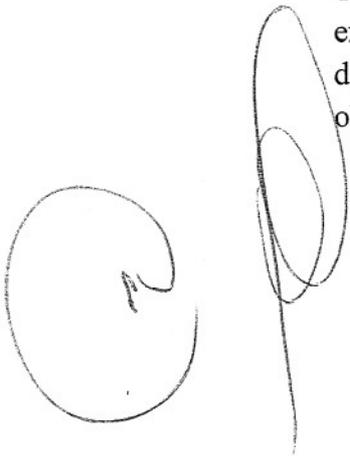


///

- Proyectos de investigación (escolar), en cuyo marco se trabaja a partir de la secuencia problema - hipótesis-validación, con un trabajo de campo. Esto supone: motivación; problemas (explicitación de preguntas); hipótesis (respuestas intuitivas); instrumentos para la búsqueda de información; diseño de la investigación; recogida, selección y clasificación de los datos; conclusiones, generalizaciones; comunicación de los resultados.
- Proyectos socio-comunitarios (solidarios/cooperativos): se orientan a la integración de saberes, a la comprensión de problemas complejos del mundo contemporáneo y a la construcción de compromiso social. En ellos se prioriza la puesta en juego de diferentes perspectivas disciplinares, integradas desde el enfoque de la participación comunitaria, y promueven posibilidades de acción que surgen de la participación social. Este tipo de propuestas incluirán la construcción del problema sobre el que se trabajará, la búsqueda de información y recursos teóricos y prácticos para la acción, la producción de la propuesta de trabajo comunitario, su desarrollo y valoración colectiva. Se inscribirán en la propuesta escolar en forma regular, no necesariamente semanal, y contemplarán jornadas dedicadas exclusivamente al desarrollo de las prácticas socio comunitarias. Es decir que su inclusión en el proyecto pedagógico escolar puede adoptar diferentes formas: un conjunto de horas de desarrollo quincenal, que roten en diferentes horas y días (quincena "a" y quincena "b"); una carga horaria semanal, u otras combinadas con jornadas previamente destinadas a las salidas que demande el proyecto.

Laboratorio:

Organización destinada prioritariamente, al aprendizaje de contenidos procedimentales, vinculados en especial, con los espacios curriculares de Ciencias, Tecnologías, Lenguas Extranjeras, entre otros. Está centrado en la realización de experiencias que dan lugar a la formulación de hipótesis, el desarrollo de procesos de demostración, la elaboración de conclusiones y generalizaciones a partir de la obtención de resultados.



///

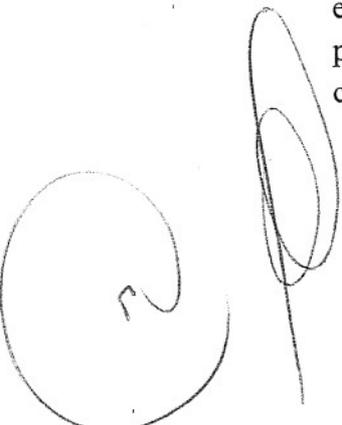
Jornadas intensivas de producción:

Constituyen instancias de trabajo con formato Taller, a cargo de uno o más profesores de la institución que pertenecen al mismo espacio curricular de un curso o ciclo. Pretenden acrecentar el desarrollo de formas de conocimiento basadas en la exploración, la producción y la expresión de los estudiantes, de modo que les permitan acceder a otros saberes y prácticas de apropiación y producción científica, académica y cultural.

Estas jornadas tendrán por contenido aquellas cuestiones, casos, perspectivas o abordajes del campo de conocimiento que enseñan, definidos para trabajar con los estudiantes. Los talleres previstos se desarrollarán abarcando el horario escolar regular completo, de manera simultánea, de modo que los estudiantes de un mismo año o ciclo, según defina la escuela, puedan elegir cuál de ellos cursarán. Esto implica que en cada taller podrán agruparse estudiantes de distintos cursos / secciones. Las actividades realizadas serán evaluadas y la calificación obtenida se considerará junto a las otras del espacio correspondiente. La institución podrá concretar, durante el ciclo lectivo, una o dos Jornadas intensivas de producción; por ejemplo: Taller de lectura académica en el ámbito de los espacios curriculares de Lengua y Literatura; Taller de producción científica en Ciencias Naturales; Taller de producción artística: danza, teatro, música, plástica, desde la Educación Artística, entre otras.

Jornadas de profundización temática:

Constituyen instancias de trabajo escolar colectivas en las que los profesores aportan, desde el espacio curricular que enseñan, a la problematización y comprensión de un tema de relevancia social contemporánea. Priorizan la intencionalidad pedagógica de favorecer la puesta en juego de diferentes perspectivas disciplinares en el estudio de un hecho, situación o tema del mundo social, cultural, económico y/o político, que sea identificado como problemático o dilemático por la escuela, por la comunidad social local, nacional o mundial. Se inscriben en la propuesta escolar como una serie de Jornadas (entre una y dos por año) durante las cuales docentes y estudiantes trabajan en torno a una pregunta, un problema o un



///

dilema de actualidad o histórico, definido por el equipo de enseñanza al comenzar el año escolar; se trata de una actividad obligatoria, que cada estudiante acredita con la participación. En el desarrollo de cada Jornada, que podrá adoptar diferentes modalidades, los docentes realizan un abordaje específico del tema desde la perspectiva del campo de conocimiento que les es propio. El contacto con fuentes documentales diversas, la participación de personas de la comunidad extraescolar, la lectura de imágenes u obras de arte y la producción en sus distintas posibilidades podrán ser, entre otras, las características de la oferta escolar, durante estas Jornadas. Los estudiantes, en grupos heterogéneos a criterio de los docentes, participarán en las diferentes instancias en circuitos previamente organizados por los profesores. Para el cierre de las Jornadas, el equipo de enseñanza preverá una actividad que permita a los participantes mostrar y difundir el conjunto de lo producido durante las mismas (por ejemplo, galería de producciones, panel temático, mesas de debate, plenario).

Estrategias de apoyo a las trayectorias escolares:

Tiempos y espacios definidos por las escuelas con la intencionalidad pedagógica de brindar oportunidades de aprendizaje adicionales a los estudiantes que lo requieran, así como acompañar a los grupos para que su escolarización en general y sus aprendizajes en particular, resulten favorables en términos de sus expectativas, particularidades y necesidades. Su organización implica el trabajo colectivo de los equipos docentes en base a: identificar los obstáculos que presentan los estudiantes en relación con contenidos específicos y prioritarios; diseñar propuestas alternativas de enseñanza, generando nuevas oportunidades de enseñar y aprender y asumiendo la responsabilidad institucional por los procesos y los resultados del aprendizaje y promover la reflexión y la promoción de procesos metacognitivos sobre la condición juvenil y la condición estudiantil. Para ello, se diseñan instancias de apoyo a partir de diferentes itinerarios, en función de necesidades, tiempos y ritmos de aprendizaje de cada estudiante y, a la vez, convocatorias de distintos tipos para tratar temas relativos a la escolarización en general, que preocupan a los estudiantes y a los docentes, que se destaquen por su incidencia en el aprendizaje y sean relevantes para un grupo



///

clase en particular. Por ejemplo, una secuencia combinada de instancias informativas y formativas sobre técnicas de estudio, foros juveniles de reflexión grupal sobre temas predefinidos, con jornadas que enriquezcan una convivencia favorable al aprendizaje, entre otras.

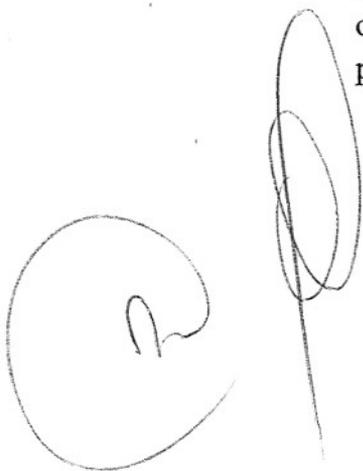
El avance en los acuerdos sobre los formatos a adoptar y los criterios de organización que éstos implican, deben partir del convencimiento de que resulta imprescindible inscribir las variaciones que se produzcan en el proyecto curricular de la institución, en modificaciones sustantivas y profundas de la experiencia formativa que el mismo ofrece. En esta tarea puede resultar interesante contemplar que a nivel institucional se asegure la variedad de formatos a nivel de cursos.

Actualizar la propuesta formativa de la Educación Secundaria Obligatoria implica, entonces, un cambio de sentido en las formas de organizar la vida escolar, con los fines de potenciar los aprendizajes a partir de un fortalecimiento del vínculo de estudiante con el docente y con el conocimiento, en su contexto. Por ello, con el fin de promover mejoras en la enseñanza y en las experiencias de aprendizaje de los estudiantes, se propone una organización de cada espacio curricular a través de uno o más de los formatos antes enumerados. Por ejemplo, alternar regularmente el desarrollo de clases bajo el formato de materia con talleres de producción y/o profundización; o bien el trabajo en aula algunos días de la semana, con el trabajo en Laboratorio y/o Proyecto en otros días. Otra opción, es la organización del proceso bajo el formato de Proyecto con la inclusión de Seminarios.

Temporización

De la misma manera y de forma estratégica se sugieren algunas orientaciones para la flexibilidad del tiempo pedagógico.

La distribución de carga horaria, pretende generar espacios físicos y temporales de trabajo compartido entre distintas disciplinas y áreas, que a su vez otorguen la oportunidad de agrupamientos y prácticas docentes diferentes y creativas, por ejemplo:



///

ESPACIOS	Trabajo Integrado	Trabajo individual de 70%							Trabajo Integrado
	CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3	CLASE 4	CLASE 5	CLASE 6	CLASE 7	CLASE 8	CLASE 9 CLASE 10
y Lengua Literatura	EL TEXTO TEATRAL							Puesta en escena de la obra el Acusador Público (horas agrupadas)	
Historia	LA REVOLUCIÓN FRANCESA								
Artística	TEATRO: EJERCITACIONES DE ACTUACIÓN								

Este ejemplo podría temporizarse de forma distinta, con alguna integraciones al final del trimestre o cuatrimestre o juntas en distintas etapas del año. La integración de las disciplinas puede hacerse por interés de los alumnos e temáticas específicas, por necesidades de atravesar el currículum, por proyecto de investigación u otra modalidad distinta. Puede significar la reorganización horaria, podría en casos determinados significar el trabajo en parejas pedagógicas. La organización espacial puede darse según las comodidades del establecimiento, pero también fuera de él. Por ejemplo salida a realizar un relevamiento fotográfico de la ciudad con trabajo integrador entre Ciencias Sociales (Geografía, desarrollo urbano, Historia, evolución de la ciudad), Artística (la arquitectura en el tiempo), Tecnología (Computación) y Lengua y literatura (Forma de redacción de un informe).



///

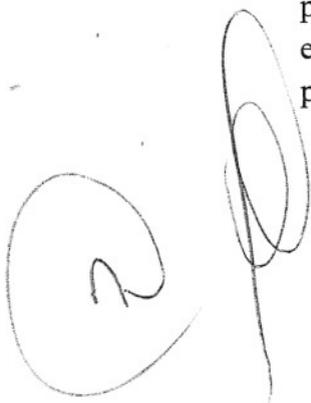
Los talleres integradores pueden darse en un momento del año: por ejemplo “La salud humana” con integración entre las áreas de Ciencias Naturales (alimentación – química de la alimentación – sistema reproductor, etc.), Educación Física (el ejercicio y su importancia en la salud, la alimentación del deportista, cuidados deportivos), Formación Ética y Ciudadana (las cuestiones de género, el derecho reproductivo, sexualidad, etc.) Ciencias Sociales (Historia: evolución de la higiene en los distintos procesos históricos, Geografía acceso de la población a condiciones sanitarias como indicador de necesidades básicas insatisfechas, relevamiento de patologías regionales, etc.), integrado con los proyectos de Educación Sexual Integral, de Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares Educación Vial, Educación Ambiental, Cultura Emprendedora, Construcción de la Ciudadanía, entre otros.

Lineamientos para la implementación del Proyecto de Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares (PFTE)

Los escenarios educativos resultan terrenos cambiantes en virtud de las transformaciones de las estructuras más amplias que los contemplan y atraviesan, de los cambios sociales y culturales que la misma institución educativa asume. Los procesos de transformación esgrimen una correlación lógica; el abordaje de una realidad cambiante se realizará a través de modos y formas que serán cambiante también.

Lo que continúa se sustenta en dichos preceptos como respuesta a las transformaciones que se evidencian en la institución educativa, traducidos en la complejización de su realidad por la presencia de diversas problemáticas que afectan el pleno desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los jóvenes, buscando dar una mejor respuesta a la realidad que las escuelas transitan desde la reformulación, renovación y red denominación de sus modos de abordaje.

La posibilidad de que la escuela secundaria, ofrezca una contribución significativa al desarrollo integral de los alumnos como sujetos, y de igual forma a la construcción de ciudadanía, depende de la capacidad de organización interna y de los actores que la sostienen para reconocer los desafíos que la vida diaria plantea y planteará a los mismos. De esta manera, los alumnos requieren encontrar en la escuela secundaria un espacio que enriquezca su horizonte de desarrollo, la posibilidad de diálogo y reflexión con docentes capaces de constituirse en



///

interlocutores válidos, quienes, además de abordar los saberes que sustentan su hacer, sean representantes de un discurso institucional en el que los adultos conjuguen una propuesta educativa amplia y alojen a los alumnos en una institución que los contemple, desde su subjetividad, generando condiciones de acceso, permanencia y egreso de todos los estudiantes.

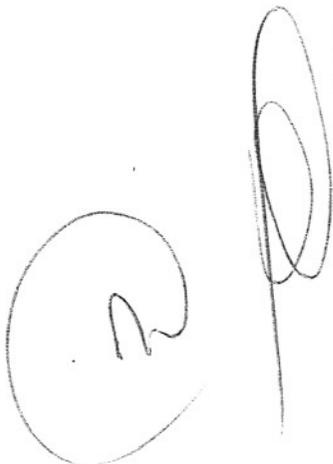
Descripción del Proyecto:

Cada escuela diseña un **Proyecto** destinado a fortalecer las trayectorias escolares de los alumnos en vista a mejorar su desempeño y reforzar los aprendizajes.

Su objetivo es: **“Generar estrategias de acompañamiento y apoyo que fortalezcan y mejoren el tránsito de las trayectorias escolares”** acompañando a los alumnos en el proceso de continuidad de sus estudios en el nivel secundario y ampliando sus perspectivas de integración al mundo social, cultural, político y productivo.

Desde este enfoque se enfatiza el tránsito por la experiencia escolar de los jóvenes. Como señalan Acosta, F. y Pinkasz, D., pensar en la escolaridad en términos de trayectorias supone un cambio de mirada:

“...Si la forma escuela originalmente fue pensada para el colectivo de alumnos, la noción de “trayectoria” supone singularizar la mirada. Pone de manifiesto que cada alumno proviene de un pasado escolar, que seguirá un recorrido escolar o profesional y que la escuela tiene una responsabilidad en la continuidad y fluidez de ese tránsito. La idea de “trayectoria” pone el acento en una biografía escolar” y en el impacto de presente escolar en el recorrido futuro. Este recorrido no se da por predeterminado en forma cerrada si no que se ha tomado conciencia de que la experiencia escolar es fundamental y, sobre todo, singular para el futuro de dicho recorrido. La preocupación por la trayectoria del alumno implica un desplazamiento de la mirada pedagógica desde la estructura de la disciplina y su articulación con el currículo hacia el recorrido que cada alumno hace por ella...”



///

En el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 el **Proyecto de Fortalecimiento de Trayectorias Escolares** (PFTE) está orientado a favorecer las condiciones institucionales para dar cumplimiento a la obligatoriedad de la Educación Secundaria, la inclusión con calidad y reinserción de aquellos jóvenes que se encuentren fuera del sistema educativo.

El PFTE será una propuesta que se elabore con plena correlación con el PCI, que incluirá:

Diagnóstico.

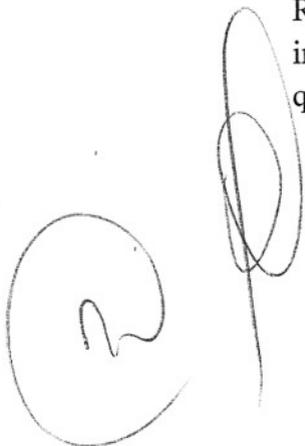
Objetivos.

Plan de Actividades o Plan de Acción, respondiendo a dos ejes:

- Vínculo Escuela - Alumno, Escuela - Familia y la construcción de ciudadanía.
- El acompañamiento en la integración de saberes y el apoyo a los aprendizajes.

El Proyecto de Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares está planteado como un espacio institucional no disciplinar de acompañamiento, que sirve de apoyo para los alumnos en toda su trayectoria escolar, por lo tanto, no es acreditable. No implica una calificación en relación al desempeño ni a la participación de los mismos, sino de fortalecer los vínculos con el docente a fin de fomentar un ámbito favorable de enseñanza y de aprendizaje.

Este proyecto implica un cambio de organización institucional. Los docentes que estén a cargo de horas que pertenezcan a la oferta educativa para los primeros años, provenientes de los espacios renovables de la Caja Curricular aprobada por Res. Min. N° 43/97, asumen la elaboración del diseño, organización, implementación y evaluación del proyecto, independientemente al curso y división que fuera designado.



///

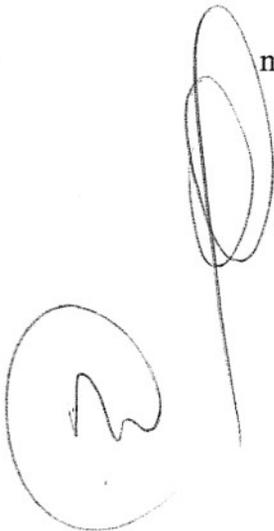
Se refuncionaliza esta carga horaria, superando la tradicional “hora o módulo de clase”, previendo la posibilidad de organizar diferentes formatos que se incorporen a la organización escolar por fuera de las mismas, complementando la estructura curricular. Como ejemplos de las posibles propuestas o formatos de acción se pueden mencionar: seminarios, talleres de apoyo, talleres de reflexión, grupos de trabajo, entrevistas de seguimiento, organización de cátedras compartidas, etc.

Será necesario, considerar que en relación a la implementación de una propuesta innovadora, dicho Proyecto prevea plazos y formas para la *Evaluación* de su implementación e *Instancias de Reajustes*, que permitan no sólo una mirada institucional, sino también una Jurisdiccional en relación a las mismas.

Dicho Proyecto, se sustenta en una organización institucional que motoriza y promueve de forma permanente la función tutorial, que involucra a toda la institución: preceptores, asesores pedagógicos, coordinadores de CAJ, equipos directivos, equipo técnicos territoriales (SEPA, TIC, etc.), asumiendo el compromiso de acompañamiento de las trayectorias escolares.

El Proyecto prevé su ejecución durante un ciclo lectivo (flexible en relación a los aspectos y contenidos abordados y con posibilidad de continuidad, a partir del análisis institucional.

Consideraciones para la elaboración del Proyecto en relación a los ejes del mismo:



///

✓ *El vínculo escuela-alumno escuela-familia y la construcción de ciudadanía:*

Las líneas de acción se relacionan con temas que favorecen el desarrollo de habilidades para la vida, el ejercicio de la ciudadanía, la comunicación y otros que favorezcan y/o fortalezcan el desempeño social y familiar del alumno en el ámbito educativo, con proyección a otros ámbitos, teniendo en cuenta la integralidad a la hora de generar actividades y estrategias.

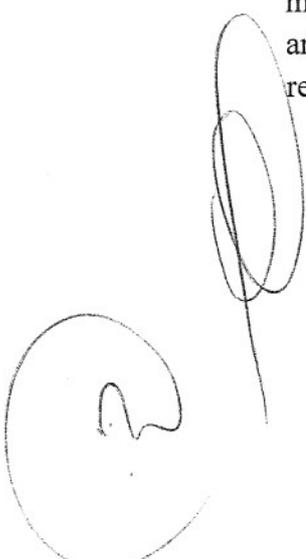
✓ *El acompañamiento en la Integración de saberes y Aprendizajes:*

Las líneas de acción se centran en reforzar saberes que faciliten la aprehensión de conocimientos del alumno, lo que implicará necesariamente un conocimiento fehaciente de las áreas o espacios en los que se requiera de tal oferta, en virtud del diagnóstico de la realidad institucional.

Cabe aclarar que los contenidos de ambos ejes deben desarrollarse articuladamente entre sí y con otros espacios, involucrando a actores, en especial a la familia, y otros miembros de la comunidad educativa, en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los Acuerdos Escolares de Convivencia.

El Rol de los docentes a cargo del acompañamiento a las Trayectorias Escolares:

Los profesores deben desempeñarse como agentes dinamizadores y mediadores entre los integrantes del establecimiento escolar, promoviendo el trabajo articulado y en red de los diferentes actores de la comunidad educativa atento a la realidad emergente de la institución.



///

Las acciones están orientadas a la inclusión, la permanencia y la promoción de los alumnos, favoreciendo la adecuación de la oferta institucional en virtud de la realidad, posibilidades, demandas y necesidades.

Bibliografía consultada: Consejo Federal de Educación. Resolución N° 84/09.

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 93/09.

Ministerio de Educación de la Nación. Ley Nacional de Educación N° 26.206.

Ministerio de Educación de la Nación. "Diseño e Implementación del Plan de Mejora Institucional". Documento 1. Marzo de 2010. -El proceso de reorganización y la confección de las respectivas planillas que los registren (PLANILLA DE REUBICACIÓN -Ley 5053- para agentes titulares y/o REORGANIZACIÓN para agentes interinos), serán confeccionadas por el Equipo Directivo y el Consejo Consultivo, y elevados por la vía jerárquica para el dictado de la Norma Legal.

-Toda otra situación no prevista en el presente instructivo, será comunicada a las autoridades respectivas para su tratamiento.

ACOSTA, F. y D. PINKASZ, *Aportes de la Tutoría a la Convivencia en la escuela*. Ministerio de Educación Presidencia de la Nación.

AISENBERT, B. y S. ALDEROQUI, (1998) *Didáctica de las Ciencias Sociales*. Paidós Educador. Buenos Aires.

BRISCIOLI, Barbará "Reconstrucción de las Trayectorias Escolares de Alumnos de Escuela Media en *Situación de Vulnerabilidad. Reflexiones en Torno a la categoría Trayectorias Escolares*".

FERNANDEZ CASO, M. V. y GUREVICH, R. (coord.) (2007) *Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas*. Buenos Aires. Editorial Biblos.

FERNÁNDEZ CASO, Victoria (2000). *Temas y Problemas del Mundo Contemporáneo*. Aulas de Innovaciones Educativas. Buenos Aires.



///

GÓMEZ MENDOZA, Josefina (1998) *Notas preliminares sobre la enseñanza de una Geografía renovada*. Paidós

GONZÁLEZ ALBAESE (2000). *Andamiaje para la Enseñanza de la Historia*. Editorial. Buenos Aires.

<http://www.uff.br/geographia/ojs/index.php/geographia/article/viewFile/265/242> en línea.

JIMÉNEZ ALEIXANDRE, M. P. (2003). *Enseñar ciencias*. Barcelona, España: Graó.

POZO J. I. y M. A. GÓMEZ CRESPO (2000). *Aprender y enseñar ciencias. Del conocimiento cotidiano al conocimiento científico*. Madrid. Morata. (pdf).

VEGLIA, S. (2007). *Ciencias Naturales y aprendizaje significativo. Claves para la reflexión didáctica y la planificación*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

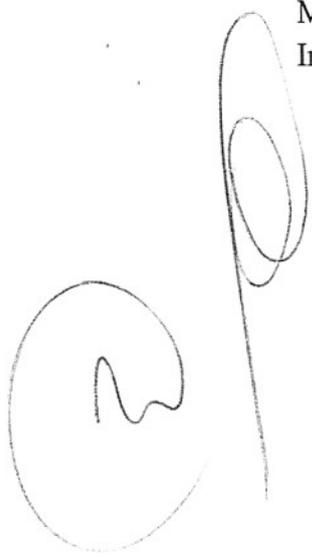
Documentos de consulta:

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 84/09.

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 93/09.

Ministerio de Educación de la Nación. Ley Nacional de Educación N° 26.206.

Ministerio de Educación de la Nación. "Diseño e Implementación del Plan de Mejora Institucional". Documento 1. Marzo de 2010.



-Hoja 26-
(Expediente N° 320-29-12-11619/2011)

///

ANEXO N° III

INSTRUCTIVO ADMINISTRATIVO

JUSTIFICACIÓN:

La presente Resolución dispone la implementación gradual y progresiva de la Estructura Curricular para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria Orientada para los establecimientos escolares de gestión estatal y privada de nuestra jurisdicción a partir del ciclo lectivo 2012, se determinan los procedimientos administrativos a seguir.

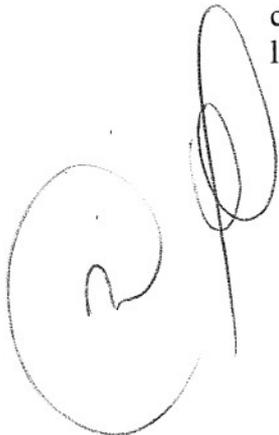
Los mismos tienen en cuenta que se encuentra vigente el proceso de Titularización docente, dispuesto por Ley N° 5876 y Decreto Reglamentario N° 2371/10.

La Estructura Curricular aprobada por Res. N° 229/11 y 701/11 es modificada en cuanto a la distribución y carga horaria de Biología, Físico-Química, Geografía y Formación Ética y Ciudadana.

La implementación se realizará en 1er año en el ciclo lectivo 2012, para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria Orientada.

Uno de los criterios considerados ha sido que la carga horaria mínima es de tres horas en cada espacio curricular.

El espacio Proyecto de Fortalecimiento a las Trayectorias Escolares tendrá una carga horaria de entre tres y cinco horas cátedra (consideradas por cada curso y división): cinco (5) para el caso en que se haya titularizado en esa cantidad de horas, en caso contrario serán tres (3), siempre referidas a cada curso y división del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Orientada.



///

PROCEDIMIENTOS

Se establecen los siguientes procedimientos para la reorganización del Personal Docente, limitados a la implementación de primero y segundo año del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Orientada.

PRIMER AÑO

Biología y Físico-Química

-Si en los espacio Biología y Físico-Química se desempeñaban 2 (dos) docentes (uno en Biología y otro en Físico Química), se ubicará en la disciplina Biología al docente que se venía desempeñando siempre que la competencia (Docente, Habilitante o Supletorio) del Título lo habilite, y con el mismo carácter que revistaba. El docente que se desempeñaba en dos (2) horas de Físico-Química podrá ser reubicado o quedará en disponibilidad si fuera Titular, en los términos de la Ley 5053. Si fuera interino en proceso de titularización, será ubicado transitoriamente en el Proyecto de Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares. Si no se halla en proceso de titularización, cesará en las horas correspondientes.

Geografía y Formación Ética y Ciudadana

-Los docentes que se desempeñan efectivamente en esos espacios incrementarán una (1) hora cátedra por curso y división siempre que la competencia (Docente, Habilitante o Supletorio) del Título lo habilite, y con el mismo carácter que revistaba, respetando el régimen de incompatibilidad.

Proyecto de Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares

-Cada curso y división tendrá cinco (5) horas cátedra sólo si existen docentes titulares en tres (3) más dos (2) horas o un docente que haya titularizado en la cinco (5), o bien si esas horas están en proceso de titularización.



-Hoja 28-
(Expediente N° 320-29-12-11619/2011)

///

-Si en un curso y división sólo titularizó un docente con tres (3) horas cátedra o se encuentra en proceso de titularización, esa será la carga horaria correspondiente.

-En cambio si en un curso y división sólo titularizó un docente con dos (2) horas cátedra o se encuentra en proceso de titularización, el mismo incrementará una (1) hora cátedra, respetando el régimen de incompatibilidad.

-Esta situación se mantendrá hasta su natural extinción. Cuando se presenten vacantes en este espacio, por cada curso y división se mantendrán tres (3) horas cátedra.

-Para su designación la rectoría elevará la correspondiente propuesta acorde con el proyecto institucional para este espacio, enmarcado en los perfiles pedagógicos explicitados en el ANEXO de la presente Resolución.

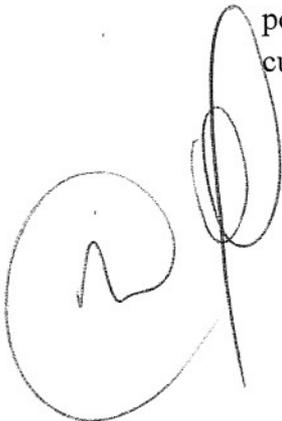
-En este espacio no se podrá usufructuar licencia por artículo 22° y 28° de la reglamentación vigente.

Consideraciones Generales

-Los docentes de los espacios curriculares que no se modifican, continuarán desempeñándose en los mismos.

-La ubicación del docente suplente quedará supeditada al movimiento del Titular o Interino que reemplaza.

-Los incrementos de horas cátedra, derivados de la reorganización de los espacios por implementación de la nueva Estructura Curricular, podrán concretarse siempre y cuando no coloquen al docente en situación de incompatibilidad.



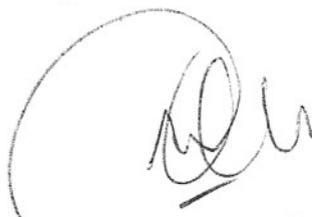
-Hoja 29-
(Expediente N° 320-29-12-11619/2011)

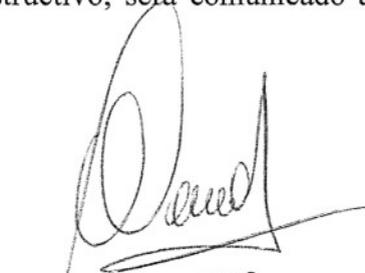
///

-Las ubicaciones y reubicación se efectuarán en forma progresiva en concordancia con la implementación gradual de la estructura curricular de la Educación Secundaria Obligatoria y del proceso de titularización vigente.

-El proceso de reorganización y la confección de las respectivas planillas que los registren (PLANILLA DE REUBICACION- LEY N° 5.053-para agentes Titulares y/o REORGANIZACION para agentes interinos), serán confeccionadas por el Equipo Directivo y el Consejo Consultivo, y elevado por la vía jerárquica para el dictado de la norma legal.

-Toda otra situación no prevista en el presente instructivo, será comunicado a las autoridades respectivas para su tratamiento


Dr. MIGUEL ANTONIO BENITEZ
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Educación


ORLANDO A. MACCIO
MINISTRO
Ministerio de Educación